



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3139 (A.S.O.C.D. N° 3139/19/05/2020)

Resolución N° 0646-00-2020

“POR LA CUAL SE NOMBRA AL CITADO, EN EL CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA I EN LA SEGUNDA CÁTEDRA DE CLÍNICA QUIRÚRGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA, +CON ANTIGÜEDAD DEL 1° DE MAYO DE 2020”. –

VISTO: El orden del día. -----

La Resolución CD N° 0988-00-2019, de fecha 07 de noviembre de 2019, Acta N° 3124, “*POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN CD N° 0936-00-2019, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2019, ACTA N° 3123, POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA CUBRIR CARGOS DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 172° DE LAS NORMAS PARA LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS, EXCEPTUANDO LOS JEFES DE DEPARTAMENTO, DE LAS CARRERAS DE MEDICINA Y CIRUGÍA, KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA, INSTRUMENTACIÓN Y ÁREA QUIRÚRGICA Y TECNICATURA SUPERIOR EN PODOLOGÍA*”. -----

La Nota D.P. N° 637/2020, con M.E. N° 5771/2020, de la Lic. Amanda Barrios, Jefa del Departamento de Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, por la cual eleva el informe técnico relativo a la existencia o no, de algún impedimento para la vinculación del Prof. Dr. Miguel Farina del Río, propuesto para ocupar el cargo de Auxiliar de la Enseñanza I en la Segunda Cátedra de Clínica Quirúrgica. -----

CONSIDERANDO:

El art. 56° inciso f del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que establece: “*Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo: Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto*”. -----

El art. 182° de las Normas para los Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA, aprobado por Resolución CD N° 154/2018: “*El nombramiento de Jefe de Sala durará 4 (cuatro) años, pudiendo ser nombrado nuevamente mediante concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes*”. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
En uso de sus atribuciones legales,**

RESUELVE:

0646-01-2020 **NOMBRAR** al citado a continuación en el cargo rentado de **AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA I** en la **Segunda Cátedra de Clínica Quirúrgica** de la Facultad de Ciencias Médicas-UNA, con antigüedad del **1° de mayo de 2020** al **28 de febrero de 2024:**



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

../..(2)

Nº	CARGO	LÍNEA	IL	CAT.	CI Nº	APELLIDOS, NOMBRES	OBSERVACIÓN	CI Nº	APELLIDOS, NOMBRES	FUNCIÓN	DIA/HORA
1	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA I	677000	21	U30		VACANTE		865.952	FARINA DEL RIO, MIGUEL ANGEL	JEFE DE SALA	Lunes y martes de 7:00 a 11:00, miércoles y jueves de 7:00 a 8:00, viernes de 7:00 a 9:00 horas

Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ
 Secretaria de la Facultad



Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
 Decano

C.C. Dirección Asistencial, Dirección Académica, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dpto. de Tesorería, IICCO, Interesado, Archivo. **GMV/RGM/rgm**

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.